

# Proclama de Unión a la Nación Venezolana

Tiempo de lectura: 18 min.

## Organizaciones e Individualidades Políticamente Diversas

Nos encontramos en un momento crucial para nuestra historia. El 28 de julio salimos a votar con determinación, valentía y civilidad. No fueron unas elecciones libres ni justas. Tuvimos que superar innumerables obstáculos y una represión injustificada y absurda. Pero nada nos detuvo. Ese día el voto ciudadano, como expresión libre de nuestra conciencia, le dio el triunfo de forma categórica a Edmundo González Urrutia.

Quien perdió la elección ha decidido emplear todo el poder estatal para desconocer estos resultados y obstaculizar nuestro regreso a la democracia. Por eso, alzamos nuestra voz en defensa de la soberanía popular y de la Constitución. En tal sentido, nosotros, ciudadanos y representantes de diversas corrientes políticas e ideológicas, así como distintos sectores de la sociedad civil, que luchamos por la democracia de nuestro país, invocamos la unidad superior de la nación en torno a los siguientes principios:

*Primero, el respeto fiel e irrestricto a la soberanía popular expresada el pasado 28 de julio. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 5, establece lo siguiente: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”.*

Nuestra carta fundamental obliga a todos los poderes públicos del Estado venezolano a reconocer lo expresado en las urnas. Este mandato recae con mayor rigor sobre el Consejo Nacional Electoral, la Fuerza Armada Nacional y el Tribunal Supremo de Justicia.

El primero, al ser el órgano rector del Poder Electoral, tiene deberes constitucionales que son intransferibles e indeclinables, los cuales ha violentado abiertamente al dejar vencer todos los plazos de ley y no presentar los verdaderos resultados de la elección. Los testigos electorales de las fuerzas democráticas salvaron ese escollo,

preservando copia oficial y auténtica de todas las actas, mesa por mesa, probatorias de la elección de González Urrutia.

La Fuerza Armada Nacional también tiene deberes ineludibles. En estos momentos, Venezuela reclama una Fuerza Armada Nacional *“esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación (...) al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna”* (Art. 328).

Por su parte, el Tribunal Supremo de Justicia tiene la obligación constitucional de ser independiente (art. 254). La Sala Electoral no es competente para el escrutinio de votos, aunque ello sea instigado por Nicolás Maduro. Hacerlo es usurpar funciones del Consejo Nacional Electoral. Por lo tanto, la sentencia que pretendió certificar el fraude de Nicolás Maduro es ineficaz y nula. Los magistrados que la dictaron violan derechos de los electores e incurrir en responsabilidad penal.

*Segundo*, el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional. Después del 28 de julio, el Estado venezolano profundizó de forma escandalosa la represión. Fuerza Armada Nacional, órganos de seguridad ciudadana y grupos paramilitares asociados al régimen son los ejecutores de una política de terror que pretende silenciar la voz de todo un país.

Organizaciones de derechos humanos registran más de 1800 detenidos, entre los cuales hay mujeres, adolescentes y niños, además de, al menos, 25 asesinados. Debemos hacer mención al ensañamiento en contra de Edmundo González Urrutia, de María Corina Machado y de los líderes políticos y sociales que se encuentran perseguidos o tras las rejas. Luchar por la democracia no es delito. Condenamos enérgicamente estas prácticas que violan la Constitución y atentan contra de la vida de los venezolanos.

Exigimos la libertad de todos los presos políticos y nos solidarizamos con el dolor de sus familiares. Exhortamos a la comunidad internacional, a los Estados democráticos y a las organizaciones de derechos humanos a seguir muy de cerca estos hechos y a visibilizarlos en las instancias correspondientes. Manifestamos con profunda convicción humana y política que el miedo no logrará contener ni torcer la conciencia democrática que vive, crece y se expande en el alma de la Nación.

Para finalizar, animamos a todos los venezolanos a cuidar con el mayor de los celos el espíritu cívico expresado el 28 de julio y llamamos a mantener con firmeza la

protesta pacífica y constitucional. El camino hacia la democracia exige la más amplia unidad de todos los sectores políticos, sociales y culturales del país. El reconocimiento de la voluntad expresada el 28 de julio podrá abrir puertas a una negociación que permitirá avanzar en la reinstitucionalización del país y hacia la paz que tanto anhelamos.

Con nuestra victoria en la mano, y aferrados a la Constitución, recuperaremos la libertad a fin de impulsar una transición ordenada y consensuada dirigida a revertir la pobreza y reducir la enorme brecha de las desigualdades, a superar el colapso de todos los servicios públicos, a recomponer democráticamente la sociedad y las instituciones y a reunificar la familia venezolana desgarrada por la diáspora.

## **28J. LA VERDAD ES EL ÚNICO CAMINO A LA PAZ.**

ENGLISH:

### **Proclamation of Union to the Venezuelan Nation**

We find ourselves at a crucial moment in our history. On July 28, we voted with determination, courage, and civility. These were neither free nor fair elections. We had to overcome countless obstacles and unjustifiable, absurd repression. But nothing stopped us. That day, the citizens' vote, as a free expression of our conscience, categorically granted victory to Edmundo González Urrutia.

The one who lost the election has decided to use all state power to ignore these results and hinder our return to democracy. Therefore, we raise our voices in defense of popular sovereignty and the Constitution. In this regard, we, citizens and representatives of various political and ideological currents, as well as different sectors of civil society fighting for democracy in our country, invoke the superior unity of the nation around the following principles:

First, faithful and unrestricted respect for popular sovereignty expressed on July 28. The Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, in its Article 5, states: *"Sovereignty is inalienably vested in the people, who exercise it directly in the manner provided for in this Constitution and in the law, and indirectly, through suffrage, by the organs that exercise Public Power. The organs of the State emanate from popular sovereignty and are subject to it."*

Our fundamental charter obliges all public powers of the Venezuelan state to recognize the will expressed at the polls. This mandate applies with greater rigor to the National Electoral Council, the National Armed Forces, and the Supreme Court of Justice.

The first, as the governing body of the Electoral Power, has constitutional duties that are inalienable and non-negotiable, which it has openly violated by letting all legal deadlines expire and failing to present the true results of the election. The electoral witnesses of the democratic forces overcame this hurdle, preserving official and authentic copies of all the records, table by table, proving González Urrutia's election.

The National Armed Forces also have inescapable duties. At this moment, Venezuela demands a National Armed Forces that is "*essentially professional, apolitical, organized by the State to guarantee the independence and sovereignty of the Nation (...) serving exclusively the Nation and never any person or political faction*" (Art. 328).

The Supreme Court of Justice, in turn, has the constitutional obligation to remain independent (Art. 254). The Electoral Chamber is not competent to scrutinize votes, even if it is instigated by Nicolás Maduro. To do so is to usurp the functions of the National Electoral Council. Therefore, the ruling that sought to certify Nicolás Maduro's fraud is ineffective and void. The judges who issued it violate voters' rights and incur criminal liability.

Second, respect for the human rights enshrined in the National Constitution. After July 28, the Venezuelan State scandalously escalated its repression. The National Armed Forces, security forces, and paramilitary groups associated with the regime are executing a policy of terror intended to silence the voice of an entire country.

Human rights organizations have recorded over 1,800 detainees, including women, adolescents, and children, as well as at least 25 deaths. We must mention the persecution against Edmundo González Urrutia, María Corina Machado, and other political and social leaders who are either persecuted or behind bars. Fighting for democracy is not a crime. We strongly condemn these practices that violate the Constitution and threaten the lives of Venezuelans.

We demand the release of all political prisoners and express solidarity with their families' pain. We call on the international community, democratic states, and

human rights organizations to closely monitor these events and bring them to light in the appropriate forums. We assert with deep human and political conviction that fear will not suppress or twist the democratic conscience that lives, grows, and expands in the soul of the Nation.

Finally, we urge all Venezuelans to zealously guard the civic spirit expressed on July 28 and call for peaceful and constitutional protest to continue firmly. The path to democracy requires the broadest unity of all political, social, and cultural sectors in the country. Recognition of the will expressed on July 28 could open the door to negotiations that will allow progress in reinstitutionalizing the country and toward the peace we so long for.

With our victory in hand and holding fast to the Constitution, we will reclaim freedom to drive an orderly and consensual transition aimed at reversing poverty, reducing the vast gap of inequalities, overcoming the collapse of all public services, democratically rebuilding society and institutions, and reuniting the Venezuelan family torn apart by the diaspora.

### **28J. TRUTH IS THE ONLY PATH TO PEACE.**

*Afonso Castilla, José Gregorio. Presidente de la APUCV.*

*Agudo Guevara, Rodrigo. Ingeniero químico y experto en producción animal y acuicultura.*

*Aguilar, Juan Gonzalo. Ex-Secretario Ejecutivo MUD, Aragua.*

*Aguilarte Torres, Francisco. Abogado. Trujillo.*

*Alaimo, Carlos. Presidenta Partido Centro Democrático (PCD).*

*Albanes Barnola, Teresa. Abogada, ministra, directora de UNICEF y ex directora de la Comisión Electoral de Primarias de la MUD.*

*Albarrán, José Gregorio. Ingeniero. Mérida.*

*Albert, Peter k. Arquitecto.*

*Algarra, Coromoto. Presidenta del Colegio de Sociólogos y Antropólogos Zulia.*

*Alianza Sindical de los Trabajadores de Aragua (ASTA).*

*Allen, Sílvia. Dirigente del Movimiento 22 de octubre. Monagas.*

*Alvares, Aquiles. Economista, profesor universitario ULA.*

*Álvarez, José. Activista social. Falcón.*

*Amundarayn Barreto, Leopoldo. Coronel Ejército (r).*

*Andara, Gilberto. Profesor universitario LUZ.*

*Andarcia, Alexis. Escritor y novelista.*

*Apitz, Juan Carlos. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV*

*Aponte, Celestino. Educador y activista de la sociedad civil.*

*Aragua en Red.*

*Arellano Pérez, Elsi Yolima. Abogada, coordinadora del Observatorio venezolano de los DDHH de las mujeres núcleo andino.*

*Arévalo, Francisco. Poeta, narrador y promotor cultural. Bolívar.*

*Arias, Carlos. Ex diputado AN Portuguesa.*

*Arias, Daniel. Politólogo con especialidad en Administración Pública, experto en desarrollo regional.*

*Aristeguieta, María Alejandra. Internacionalista y consultora de organismos multilaterales.*

*Arvelo, Lilia. Ex parlamentaria, y ex presidente del Colegio de Profesores de Venezuela.*

*Asociación CAUCE.*

*Asociación Civil Gente del Petróleo.*

*Asprino, Aquiles. Ex decano Facultad de Arquitectura LUZ.*

*Avendaño, Gustavo. Economista, movimiento edadismo, capítulo Venezuela.*

*Barboza, Desiree. Ex diputada AN.*

*Barboza, Johana. Presidenta del Colegio de Periodistas Zulia.*

*Barrios, Froilán. Coordinador Frente Movimiento Laborista.*

*Belden, Alicia. Artista Plástico.*

*Beltran Franco, Luis. Abogado, ex diputado Congreso Nacional y AN Bolívar.*

*Bifano, Claudio. Profesor UCV.*

*Bisbal, Marcelino. Periodista, ex director de la Escuela de Comunicación Social UCV.*

*Bloque Universitario de Guayana.*

*Boza, Wálter. Médico psiquiatra y ex diputado Congreso Nacional.*

*Bracho, Félix. Técnico petrolero y ex alcalde de Cabimas.*

*Bravo, Samuel. Cooperativa Cultural Toromaima/ Espacio Consenso.*

*Briceño, Iván. Profesor UPEL- Maracay.*

*Cabezas, Leonelt. Licenciado, ex director de Deportes del Zulia.*

*Cabezas, Rodrigo. Profesor universitario LUZ y ex ministro de finanzas (2007).*

*Calderón Berti, Humberto. Ex ministro de Relaciones Exteriores, ex presidente de PDVSA y ex ministro de Minas.*

*Caleca, Andrés. Economista, profesor y ex rector del CNE.*

*Camacaro, Wilfredo. Economista.*

*Camacho, Obdulio. Médico veterinario y ex diputado AN Mérida.*

*Capriles B, Edgar. Médico Psiquiatra.*

*Caraballo Campos, Rafael. Ex senador del Congreso Nacional.*

*Carabaño Mele, Fernando. Abogado.*

*Casanova, Roberto. Profesor y escritor.*

*Castellano, Saúl. Dirigente sindical del estado Zulia.*

*Castillo, Julio. Abogado, concejal, diputado al Congreso Nacional y ex alcalde del municipio Naguanagua.*

*Castillo, Virgilio. Médico Cirujano y presidente APULA.*

*Chacón López, Fabián. Abogado, especialista en defensa de los DDHH, ex asesor de Chávez en esa materia.*

*Chacón Roa, Luis. Capitán (r) del 4F.*

*Chirinos, José Antonio. Ex decano de Facultad de Economía de LUZ.*

*Clavijo A, Santiago. Profesor UCV.*

*Coalición Sindical Nacional. (En los 24 estados).*

*Coba, Andrés. Dirigente social, Miranda.*

*Coba, Harold.*

*Colmenares, Filiberto. Abogado, docente universitario y legislador regional.*

*Comité de Lucha de los Trabajadores de Aragua (CLTA).*

*Comité Nacional de Conflicto de Trabajadores en Lucha (CNCTL).*

*Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA).*

*Consejo consultivo de Soy Venezuela.*

*Contreras, Eustoquio. Secretario General del Movimiento por Venezuela. Ex Diputado.*

*Corrales Leal, Werner. Especialista en desarrollo.*

*Crespo, Luis. Vice presidente APUCV.*

*D Paola, Humberto Abogado. Profesor universitario.*

*Da Silva Cardenas, Lisselott. Dirigente Social.*

*Dávila Guerrero, Dionis Cristóbal. Abogado y secretario general del SIPRULA.*



*Delgado, Rafael Virgilio. General de Brigada Ejército (R), oficial del 4F.*

*Díaz Peña, José Reinaldo. Abogado administrativista.*

*Díaz, Jesús. Presidente del Colegio de Licenciados en Educación Zulia.*

*Elorza G. Jesús. Profesor UPEL-Maracay.*

*Evans, Nicmer. Movimiento Democracia e Inclusión / Espacio Consenso.*

*Faría, Emiliano. Productor cinematográfico y promotor cultural.*

*Fernández Rodríguez, Pedro Javier. Médico Cirujano, Director General de Médicos Unidos Venezuela.*

*Fernández, Eduardo. Profesor Facultad Economía de LUZ.*

*Fernández, Juan Carlos. Periodista y activista político en Zulia.*

*Fernández, Orlando. Ex parlamentario y ex gobernador del estado Lara.*

*Fernández, Zenaida. Dirigente Indígena y legisladora del estado Zulia.*

*Figuroa, Raquel. Dirección nacional de Bandera Roja. Dirigente magisterial.*

*Frances, Ángel. Pastor evangélico del estado Aragua.*

*Frente Nacional de Mujeres (FRENAMU).*

*Gabaldón Berti, Arnoldo. Ingeniero y ex ministro de Ambiente.*

*Garay Jerez, Darío. Ex Decano Facultad Cs. Forestales ULA.*

*García Rojas, Jesús. Capitán(r) del 4F, ingeniero y ex diputado AN.*

*García, Juan Francisco. Ex diputado AN Apure.*

*García, Liliana. Docente estado Aragua.*

*Gente del Deporte.*

*Giménez, Carlos. Ex gobernador del estado Yaracuy.*

*Godoy, Ángel. Presidente de MDI/Espacio Consenso.*

*González (El Morocho), Francisco. Escritor y autor de "El camino de la santidad de José Gregorio Hernández".*

*González Marregot, Miguel. Profesor UCAB y UCV, especialista en Gerencia Pública.*

*González Natera, Alexis. Coronel ejército (r) y profesor universitario USR.*

*González, Alexis. Periodista y profesor universitario ULA.*

*González, Fortunato. Primer alcalde de Mérida. Jefe de la cátedra de sociología jurídica y jefe del Departamento de Derecho Público.*

*González, Macario. Ex diputado AN y ex alcalde de Barquisimeto.*

*González, Pedro. Frente Cristiano de Venezuela*

*Guanique, Dick. Frente Autónomo por la Defensa del Empleo, el salario y el sindicato (FADESS), y miembro del comité ejecutivo de la CTV.*

*Guerra Ramos, Rafael. Ex diputado del MAS y Congreso Nacional.*

*Guerra, José. Economista, profesor en la Facultad de Economía UCV.*

*Gutiérrez Trejo, Freddy. Ex embajador de Venezuela en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*

*Gutiérrez, Milagros. Presidenta del Colegio de Odontólogos del estado Zulia.*

*Hermoso, Carlos. Secretario general (adjunto) de Bandera Roja.*

*Hermoso, Jesús. Dirección nacional de Bandera Roja, periodista y escritor.*

*Hernández Machado, Juan Luis. Sociólogo y coordinador de la Red Agroalimentaria de Venezuela.*

*Hernández, Simón. WUAO/ Espacio Consenso.*

*Hernández, Tulio. Sociólogo, especialista en Comunicación y presidente de la Fundación Cultura Urbana.*

*Hernández, Ana Cristina. Periodista, escritora y cineasta.*

*Herrera, Jesús Alfonso. Abogado y senador de la República de Venezuela. 1993 - 1995.*

*Intersectorial de Trabajadores de Guayana (ITG).*

*Iturrieta, Elías Pino. Escritor, profesor e historiador venezolano.*

*Izarra, Andrés. Ex ministro de Comunicación.*

*Jiménez Carupe, Leonel. Abogado, Constituyente en 1999 y ex alcalde del municipio Heres del estado Bolívar.*

*Jiménez, Bethania. Activista de Voluntad Popular en Ciudad Ojeda y coordinadora de Movimientos y Gremios.*

*Jiménez, Rafael Simón. Abogado. Ex diputado AN y ex rector CNE.*

*Labrador, Eduardo. Movimiento Zulia Humana. Profesor LUZ . Legislador del CLEZ.*

*Lanoy, Ángel. Presidente de la ONG Paraguaná un mismo sentir y docente de la UNEFA.*

*Larreal, Ángel. Ingeniero y ex autoridad rectoral de LUZ.*

*Lazo Cividanes, Jorge. Doctor en Ciencias Políticas y profesor universitario.*

*León Álvarez, María. Profesora Facultad de Economía ULA.*

*Levy, Sary. Economista, Individuo de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.*

*Lombardi, Ángel. Historiador, ex rector de LUZ y UNICA.*

*López de Cordero, Mery. Profesora ULA. Decana (e) Fac. Humanidades y Educación.*

*López Rodríguez, Néstor. Médico y ex rector de la Universidad de Los Andes.*

*López, Ana Carina. Profesora Facultad Economía ULA.*

*Lossada Acosta, Juan Carlos. Productor cinematográfico Iberoamericano y profesor universitario.*

*Luciani Toro, Laura. Ex decana de la Facultad de Economía de la ULA.*

*Lujano, Óscar Alfonso. Ex-diputado del Congreso Nacional por el estado Mérida 1994 - 1999.*

*Maldonado Rodríguez, Eva. Profesora Facultad de Economía ULA.*

*Márquez, Iván.*

*Martín, Juan. Poeta, dramaturgo y ensayista.*

*Martínez, Yanitza. Periodista.*

*Matera Hernández, Guillermo José. Lic. en historia. Director de deportes ULA 96-2000 y presidente de INMEDER 2004-2005.*

*Mejías, José Manuel. Activista social. Portuguesa.*

*Mendoza Ángulo, José. Abogado, Lic. en Historia y ex rector de la ULA.*

*Molina, Manuel Isidro. Presidente del Movimiento Popular Alternativo (MPA) y ex candidato presidencial.*

*Montoro, Eugenio. Ex gerente de PDVSA.*

*Monzón Salas, Germán. Ex gobernador de Mérida, ex diputado al Congreso de la República de Venezuela y ex presidente de CORPOANDES.*

*Mora Noguera, Luis Eduardo. Diputado principal al Congreso Nacional por el estado Mérida. 1988 - 1993.*

*Morales, Edison: Economista de la Universidad del Zulia y coordinador municipal del proyecto "Economía Propuesta desde lo local".*

*Moreno, Manuel. Dirigente popular de Mérida.*

*Moreno, Pedro. Presidente de Bandera Roja.*

*Movimiento de Trabajadores Unidad en la Coincidencia.*

*Mujica, Vladimiro. Profesor investigador.*

*Muñoz, Ronald. Periodista y analista político.*

*Nahmens, María Esther. Promotora Cultural.*

*Naime, Enrique. Ex parlamentario y ex miembro del CNE.*

*Narváez, Manuel. Economista y ex alcalde del Municipio Arismendi.*

*Narváez, Manuel. Historiador. Nueva Esparta.*

*Navas, Tony. Presidente de Sirtrasalud Distrito Capital/ Espacio Consenso.*

*Negrón, Marco. Arquitecto, ex decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UCV.*

*Ochoa Cuenca, Raúl. Escritor y jurista.*

*ONG Hombre por la Equidad e Igualdad.*

*Ordaz, Ramón. Ensayista, profesor emérito de la UDO.*

*Organización Resonalia.*

*Ortega, Carlos. Presidente de la CTV.*

*Pachano, Leonardo. Sociólogo.*

*Pachay, Eder. Consultor Jurídico Colegio de Licenciados en Educación Zulia*

*Padilla, Leonardo. Coordinador Movimiento 22 de octubre. Monagas.*

*Padrón, Leonardo. Escritor.*

*Páez Monzón, Gerard. PhD, profesor titular y jefe del Departamento de Computación en la Escuela de Sistemas-Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes.*

*Páez, Gerin. Pastora, Frente Cristiano de Venezuela.*

*Páez, Jackson. Legislador del estado Cojedes y fundador del partido regional Unidos por Cojedes.*

*Páez, Jackson. Movimiento Unidos por Cojedes. Legislador del CLEC.*

*Paredes, Manuel. Economista y secretario general de Bandera Roja - Zulia.*

*Peña, Benito. Consultor independiente en evaluación de proyectos para el desarrollo de gestión pública municipal.*

*Peñaloza, Marlene. Profesora Facultad de Economía ULA*

*Perales, Miriam. Artista Plástico.*

*Peralta, Luís. Dirigente popular de Mérida.*

*Pérez Rueda, Iván. Abogado.*

*Pérez, Alcides. Movimientos Unidos por el Agua y los DDHH.*

*Perozo Cervantes, Luis. Poeta, promotor cultural.*

*Pirela, José Luis. Director general de Venezuela Independiente.*

*Porras Echezuria, Florencio. Capitán(r) del 4F, ex gobernador del estado Mérida, ex constituyente.*

*Profesores universitarios del estado Bolívar.*

*Puerta, Gabriel. Secretario general de Bandera Roja.*

*Puertas, Jesús. Periodista y profesor titular jubilado Universidad Carabobo, escritor.*

*Quijada, Reinaldo. Coordinador nacional de UPP89.*

*Ramírez Rosales, José. Ingeniero y ex diputado AN Mérida.*

*Ramírez, Gabriela. Ex defensora del pueblo.*

*Ramírez, Yolanda. Profesora titular jubilada UCV.*

*Ramones, Carlos. Miembro de la Academia de Economía - Zulia.*

*Rangel Díaz, Alirio. Ingeniero, Agricultor Trujillo.*

*Rasquin, Reinaldo. Abogado.*

*Requejo, William. Presidente de la organización no gubernamental "Unión Vecinal".*

*Resistencia Civil Constitucional.*

*Rigoris, Vilma. Dirigente vecinal del municipio Baruta.*

*Rivas Luis, César. Profesor Universitario LUZ.*

*Rivas Serrano, Rosalba. Profesora Facultad Economía ULA.*

*Rivas, Sairam. Secretaria general. Unión de jóvenes revolucionarios. Juventud de Bandera Roja.*

*Rivero, Adhely. Poeta, fundador revista poesía de la Universidad de Carabobo.*

*Rodrigo, Michelle. Ingeniero. Dirigente de VP Mérida.*

*Rodríguez Iturbe, José Pepe. Ex parlamentario y ex presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados.*

*Rodríguez Cedeño, Víctor. Internacionalista y corredactor Estatuto de Roma que creó la CPI.*

*Rodríguez de Arreaza, Marlene. Defensora de derechos humanos. AC Conciencia Ciudadana.*

*Rodríguez, Fernando. Filósofo, ex director de la Escuela de Filosofía UCV.*

*Rodríguez, Francisco Javier. Ingeniero y experto en productividad industrial.*

*Rodríguez, José Ovidio (Napoleón Bravo).*

*Rojas Meléndez, Wilfredo. Ingeniero. Mérida.*

*Rojas, Jesús Germán. Lic. Educación, ex parlamentario del Congreso Nacional 1994-2000.*

*Rojas, Laura. Economista.*

*Rojas, Numa. Ex constituyente y ex alcalde de Maturín.*

*Romero la Roche, Diana. Decana de la Facultad de Derecho de LUZ.*

*Romero, Haroldo. Ex parlamentario.*

*Romero, José. Ex Director de la Escuela de Estudios Internacionales, profesor de FACES.*

*Rosales, Henry. Deportista. Ex presidente de la asociación de béisbol Zulia.*

*Ruíz, Gustavo. Abogado, profesor universitario y coordinador campaña Zulia.*

*Salazar, Carlota. Abogada y Doctora en gobierno y administración pública de la Universidad Complutense de Madrid.*

*Salazar, Hania. Presidenta del Colegio de Enfermeras Zulia.*

*Salazar, Omaira. Dirigente comunal.*

*Salazar, William. Sociólogo y activista de la sociedad civil.*

*Salcedo, Norkys Josefina. Defensora de derechos humanos. AC Comunidad en Movimiento.*

*Sambrano Vidal, Edwin. Abogado, co-fundador de la Asociación Americana de Juristas Cap. Venezuela.*

*San Diego, Carlos. Poeta, periodista y difusor cultural.*

*Sánchez, Roberto "Chino". Coordinador Sombrero Libertario.*

*Schmilins Kyparis, Miguel. Coronel ejército(r).*

*Serrano, Eduardo. Profesor Facultad de Humanidades ULA.*

*Sharifker, Benjamín. Ex rector de la USB.*

*Solórzano, Luis Carlos: Dirigente Social.*

*Soto, Nercely. Atletas olímpica. Olimpiadas Londres (2012) y Río de Janeiro (2016).*

*Suárez, Adnovio. Ex presidente Colegio de sociólogos y antropólogos estado Zulia.*

*Suárez, Nelson. Educador jubilado, Carabobo.*

*Sukerman, Judith. Concejal del municipio Valencia y dirigente de Voluntad Popular.*

*Tapias, Iraida. Escritora, directora y productora de teatro.*

*Torrealba, Esteban. Ingeniero, dirigente nacional del MAS.*

*Tovar, Lorenzo. Coordinador nacional del Frente Cristiano de Venezuela.*

*Trejo, Javier. Abogado constitucionalista. Mérida.*

*Unión Nacional de Trabajadores (UNETE).*



*Urdaneta Galue, Jorge. Ingeniero y ex decano de la Facultad de Agronomía de LUZ.*

*Urriola, Ermes. Integrante del movimiento FUTURO Torres, con ideología política sustentada en la Justicia, igualdad e inclusión.*

*Useche, Emilio. Politólogo, dirigente del Movimiento 132.*

*Uzcátegui, Rafael. Sociólogo y defensor de DDHH.*

*Valladares, María. Presidenta del Colegio de Bionalistas Zulia.*

*Vargas Contreras, Genry. Economista y ex rector de la ULA.*

*Venegas, Rafael. Secretario General de Vanguardia Popular.*

*Vera, Leopoldo. Ingeniero Civil y, Capital FANB.*

*Vielma, José. Ex legislador del Consejo Legislativo Zulia.*

*Villalba, Omar. Dirigente del partido UNT en Baruta, fundador del Observatorio Vecinal Baruta y ex concejal del municipio Baruta.*

*Villarroel, Eulice. Dirigente Social, Caracas.*

*Vizcaya, Luis Enrique. Profesor Universidad de Carabobo.*

*Walter, Carlos. Médico, ex ministro de Salud y ex director del CENDES.*

*Watts, Ángel. Ex rector de la Universidad del Sur del Lago UNESUR.*

*Yáñez, Jorge. Ingeniero Industrial.*

*Yoris Villasana, Corina. Filósofa e Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua y ex candidata presidencial.*

*Zabala, Douglas. Escritor y ensayista.*

*Zago, Angela.*

*Zambrano, Iván. Comunicador Social egresado de la UCV, humorista y asesor de escritura creativa.*

Interesados en adherirse a este documento pueden hacerlo en:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf\\_tZIYv7Bfk-](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf_tZIYv7Bfk-)

[d2JkExvahh2y418ur\\_a2ckexar62\\_f4jhZQ/viewform](#)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)